

BASES DE CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA 76ª EDICIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

1. INTRODUCCIÓN

Desde su creación, los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz se han configurado como un espacio de encuentro abierto entre la Universidad y la sociedad, orientado a la reflexión, el intercambio de conocimiento y el debate sobre cuestiones de actualidad desde una perspectiva multidisciplinar.

A lo largo de sus distintas ediciones, estos Cursos han reunido a especialistas del ámbito académico, profesional, científico y cultural, generando un foro de diálogo que favorece la conexión del conocimiento universitario con los retos y transformaciones de la sociedad contemporánea. En este marco, la presente convocatoria regula el procedimiento para la presentación y selección de proyectos de seminarios.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como finalidad la selección de proyectos de seminarios que integrarán la programación académica de la 76ª edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz, que está previsto desarrollar entre el lunes 29 de junio y el viernes 10 de julio de 2026.

3. TEMÁTICA

Los seminarios presentados podrán abordar cualquier temática que incluya cuestiones de interés social y contribuya a fortalecer el vínculo entre el conocimiento científico y académico generado en la universidad y las necesidades o desafíos de la sociedad. En todo caso, deberán dirigirse a la ciudadanía y fomentar la difusión social del conocimiento.

4. COORDINACIÓN

4.1. Los proyectos de seminarios podrán ser presentados por cualquier miembro de la comunidad universitaria, así como por profesionales externos a la universidad, que cuenten con un reconocido prestigio en sus respectivos ámbitos. Cuando el seminario lo requiera, la coordinación podrá ser compartida entre varias personas, que colaborarán en el diseño, la impartición y la difusión del programa.

4.2. La coordinación académica implicará:

- La elaboración y presentación del proyecto del seminario.
- La organización y coordinación de las intervenciones y ponencias.
- La difusión de la actividad entre el público potencialmente interesado.
- La remisión al Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura de la UCA de la documentación necesaria para la gestión y justificación económica de la actividad.
- La gestión de las relaciones con entidades que pudieran colaborar económicamente en el desarrollo de los seminarios.
- La introducción académica del seminario.
- La elaboración y remisión al Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura de los materiales del curso, incluyendo introducción, resumen, bibliografía, conclusiones y cualquier otra documentación relevante.
- El diseño de un módulo de contenidos en Campus Virtual que complemente la formación transmitida de forma presencial.

5. FORMATO, FECHA Y ESTRUCTURA DE LOS SEMINARIOS

5.1. Se podrán presentar proyectos de seminarios con una duración de dos o tres días, con una estructura flexible basada principalmente en conferencias y espacios de interacción académica como mesas redondas, sesiones de debate, proyecciones, o sesiones de orientación bibliográfica. Los seminarios deberán ajustarse a la siguiente distribución:

Seminarios de tres días

- Duración total: 15 horas
- 12 horas presenciales
- 3 horas en campus virtual

Seminarios de dos días

- Duración total: 10 horas
- 8 horas presenciales
- 2 horas en campus virtual

5.2. Los seminarios deberán programarse íntegramente entre los días 29 de julio y 10 de julio de 2026, de lunes a viernes. En el proyecto inicial presentado, la coordinación planteará una propuesta tentativa de fechas, sin perjuicio de que puedan ser modificadas para ajustarse a la programación final de los Cursos de Verano.

5.3. En líneas generales, los seminarios se desarrollarán en horario de mañana y en el Edificio Constitución de 1812 de Cádiz. No obstante, a petición de la

coordinación y en función del público objetivo, se podrán programar total o parcialmente en lugares diferentes o en tramos horarios de tarde.

6. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

6.1. Plazo de presentación: permanecerá abierto entre 13 de marzo y 17 de abril de 2026, ambos inclusive. Las propuestas deberán presentarse a través de la plataforma, incluyendo como archivos adjuntos los anexos I y II de la presente convocatoria:

<https://extension.uca.es/proyectoscursosveranocadiz/>

6.2. Contenido del proyecto. Los proyectos deberán incluir obligatoriamente los siguientes apartados, conforme a lo recogido en el anexo I:

- Título del seminario.
- Objetivos del seminario.
- Público al que se dirige, incluyendo el número estimado de asistentes, así como la identificación de personas y colectivos potencialmente interesados.
- Adelanto del programa de conferencias.
- Breve currículum de las personas ponentes o participantes, destacando su relación con la temática propuesta.
- Presupuesto detallado del gasto estimado, incluyendo honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención.
- En el caso de contar con financiación externa, identificación de las entidades colaboradoras, con indicación de los gastos del curso que cubrirían.

6.3. Presupuesto del seminario. En la propuesta inicial, los/as coordinadores/as deberán remitir un presupuesto tentativo, de acuerdo con siguientes criterios, y en el formato establecido en el anexo II:

6.3.a) Honorarios: se establecen las siguientes cantidades:

- o 500€ (impuestos incluidos) por los trabajos de coordinación del seminario. En el caso de que estas tareas sean compartidas, se dividirán al 50%.
- o 400€ (impuestos incluidos) por la impartición de una conferencia para personas externas a la Universidad de Cádiz.
- o 300€ (impuestos incluidos) por la impartición de una conferencia por parte de miembros de la comunidad universitaria UCA.
- o 150€ (impuestos incluidos) por la participación en una mesa redonda.

Los participantes en el programa recibirán honorarios por una única actividad. Las personas coordinadoras, por su parte, podrán participar

impartiendo alguna sesión, por la que recibirán los honorarios adicionales que correspondan.

6.3.b) Gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento: la organización cubrirá los gastos derivados de la estancia de las personas que participen en el programa, de acuerdo con los criterios recogidos más adelante. En el planteamiento del seminario, las personas coordinadoras podrán pedir el acceso a las instalaciones del Colegio Mayor de la Universidad de Cádiz, de cuya reserva se hará cargo el Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura de la UCA.

- o Con carácter general, se financiará los gastos de desplazamiento manutención y alojamiento durante un día, salvo en el caso de que circunstancias excepcionales del programa o el viaje lo requieran.
- o Para la propuesta inicial del seminario, se tendrán en cuenta los siguientes costes máximos:
 - Desplazamientos nacionales en transporte público: 300€.
 - Desplazamientos internacionales en transporte público: 600€.
 - Desplazamientos nacionales en transporte privado: 0,26€ por Km, incluyendo costes de peaje y aparcamiento.
 - Alojamiento en hotel: 150€ por persona y noche.
 - Alojamiento en Colegio Mayor (habitaciones preferentes): 75€ por persona y noche.
 - Alojamiento en Colegio Mayor: 45€ por persona y noche.
 - Manutención: 60€ por persona y día.
 - Manutención en Colegio Mayor: 25€ por persona y día.

6.4. Financiación externa. En la propuesta de presupuesto del seminario (anexo II), deberán identificarse las entidades que colaboran económicamente en el programa, con indicación expresa de los costes que asumirían, en caso de ser aceptada la propuesta. Estos gastos serán derivados para que sean abonados de forma directa por cada institución, de acuerdo con sus respectivas normas económicas y presupuestarias. En este sentido, podrán participar también unidades internas de la propia Universidad de Cádiz, con las que se seguirá este mismo procedimiento.

6.5. Selección de los proyectos. Una vez que haya finalizado el plazo de presentación, el Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura convocará una comisión paritaria con el Ayuntamiento de Cádiz para la evaluación y preselección de las propuestas recibidas. La decisión sobre los seminarios inicialmente aceptados se comunicará a las personas proponentes no más tarde del 30 de abril de 2026. En el marco de esta comisión, el Ayuntamiento de Cádiz podrá seleccionar

determinados seminarios, que financiará de forma íntegra, haciéndose cargo directamente de sus costes de organización.

6.6. Criterios. En la selección de las propuestas de seminarios, se tendrán en cuenta, en todo caso, los siguientes aspectos:

- La originalidad y el interés de la propuesta hacia la ciudadanía.
- El público al que va dirigido el seminario, considerando la identificación de colectivos con un interés potencial en la temática propuesta.
- El currículum de las personas proponentes.
- La relación de ponentes propuesta, valorándose especialmente la presencia de personas de reconocido prestigio en sus respectivos ámbitos de conocimiento, profesionales o artísticos.
- La no repetición de contenidos dentro del programa y entre las diferentes ofertas formativas de nuestra universidad, incluyendo los Programas Estacionales. En ningún caso el contenido podrá coincidir con asignaturas vigentes de grado, máster o títulos propios de la Universidad de Cádiz.
- La no repetición de seminarios planteados en ediciones anteriores de los Cursos de Verano.
- El presupuesto propuesto para la actividad, valorándose la contención en el coste final del seminario.
- La presencia de entidades colaboradoras, internas o externas a la Universidad de Cádiz, que se impliquen en el programa asumiendo parte o la totalidad de los costes de la actividad.
- La valoración de los resultados de evaluaciones anteriores en seminarios propuestos por los/as mismos/as coordinadores/as, o en temáticas similares.

6.7. Cada persona coordinadora podrá presentar un máximo de dos proyectos, aunque solo una propuesta podrá ser finalmente admitida e incorporada en el programa.

7. PROGRAMACIÓN FINAL

7.1. No más tarde del 30 de mayo de 2026, deberá remitirse al Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura de la UCA, a través de la misma plataforma habilitada para la propuesta inicial, el anexo III, con la programación final del seminario, la cual deberá incluir:

- La programación definitiva de actividades.
- La relación definitiva de ponentes, con sus respectivas hojas de ruta, indicando:
 - o Necesidades de viaje
 - o Necesidades de alojamiento

- o Necesidades de manutención
- o Documentación y datos fiscales

7.2. La incorporación del seminario en la programación final de los Cursos de Verano estará condicionada a la remisión y verificación de la información aportada en esta fase. A partir de esta documentación, el Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura de la UCA se encargará de la coordinación y gestión de los desplazamientos, así como de la cobertura de las necesidades de alojamiento y manutención.

7.3. La programación final de los Cursos de Verano quedará de esta forma compuesta por:

- Las conferencias extraordinarias organizadas en el marco del programa estacional.
- Los seminarios propuestos y aprobados por la comisión paritaria.
- Otros seminarios propuestos por la Universidad de Cádiz, de acuerdo con criterios académicos o institucionales.
- Talleres organizados desde las diferentes escuelas del Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura de la Universidad de Cádiz.
- La programación cultural paralela organizada en el marco del programa.